



ACUERDO LEGAL BFix – Institución Benéfica

Entre los suscritos BENEFIXED SAS identificada con NIT 901680011-6, representada por JESUS ANTONIO GUTIERREZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 19'286.365, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en adelante **EL APORTANTE** y

_____ /
identificada con NIT _____, representada por _____, quien se identifica con cédula de ciudadanía número _____ actuando en calidad de representante legal, en adelante **EL RECEPTOR**, hemos decidido celebrar el presente acuerdo, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO E INGRESO MONETARIO: El APORTANTE se obliga a transferir a EL RECEPTOR el 20% del dinero sobre las ventas ejecutadas dentro de la plataforma www.bfix.com.co, en un tiempo no mayor a 40 días calendario. El dinero aportado es consecuencia de las ventas que se hayan realizado bajo el código de referencia de EL RECEPTOR. Esta transferencia debe ser realizada solo a la cuenta bancaria oficial de EL RECEPTOR. Banco: _____, Tipo de cuenta: _____, número: _____.

Importante: EL RECEPTOR debe entrega la certificación bancaria expedida con un tiempo no mayor a 3 meses.

SEGUNDO. CLAUSULA DE PERMANENCIA Y CUOTA DE ENTRADA: No existe límite de permanencia, EL RECEPTOR podrá dar por terminado el presente contrato mediante correo electrónico a: legal@benefixed.com, a los siguiente 5 días hábiles quedará en firme la terminación. Así mismo, su ingreso no tiene costo, no existen pagos por suscripción ni cuotas mensuales fijas.

TERCERO. PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR BFix: EL RECEPTOR pagara a Benefixed S.A.S el 2% sobre el valor de los productos que se hayan comprado con su código de referencia, esto es equivalente al 10% sobre el valor del aporte que se debe transferir a EL RECEPTOR, el cual autoriza ser descontado del mismo. Este pago es por concepto de:

- I. Manutención de la plataforma transaccional
- I. Publicidad y redes de las campañas, donde se le da visualización a su Institución Benéfica
- II. Gastos bancarios y transaccionales

EL RECEPTOR autoriza para que este valor sea descontado directamente por Benefixed SAS antes de ser realizada la transferencia correspondiente.

CUARTO. OBLIGACIONES DE EL APORTANTE: Son obligaciones de EL APORTANTE las siguientes acciones:

- I. Realizar la transferencia bancaria a la cuenta oficial de EL RECEPTOR del 20% del dinero que se haya recaudado por las ventas realizadas con el código de referencia de EL RECEPTOR, **las transferencias se realizan en el transcurso de los 10 primeros días del mes siguiente.**
- II. Realizar el acompañamiento publicitario para que su comunicación sea la más efectiva y adecuada, debe guiar al director a que muestre a su comunidad la realidad de sus necesidades.
- III. Subir el material publicitario a la plataforma y redes sociales de Bfix, para que su difusión se masiva y tenga un alcance mucho más amplio.
- IV. Descontar el pago del servicio prestado por Benefixed SAS antes de enviar el dinero hacia EL RECEPTOR

QUINTO. OBLIGACIONES DE EL RECEPTOR: *Se compromete a incluir al Gestor de Ayuda asignado, en los grupos de la WhatsApp donde se haga la promoción. Es necesario que nuestro Gestor valide cada publicación, genere el contenido pertinente para ser más efectivos y cuide el concepto de la marca, esto genera una mayor efectividad de ComprAportes.*

- I. Debe dedicar el tiempo pertinente para la construcción publicitaria.
- II. Debe reunir a su equipo de trabajo para replicar el material publicitario
- III. Hablar con su comunidad de la importancia de pertenecer al ecosistema BFix
- IV. Dedicar 30 minutos al día para promocionar su Institución Benéfica hacia su entorno social.
- V. Crear videos cortos de agradecimiento para entregar a sus ComprAportantes
- VI. Expedir al certificado de donación a EL APORTANTE para el cierre contable de fin de año, a razón de la sumatoria de los aportes realizados en el transcurso del año

SEXTO. RELACIÓN CONTRACTUAL. Trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, entre los trabajadores dependientes que EL RECEPTOR contrate a efectos de desarrollar la actividad económica y EL APORTANTE, no habrá relación alguna, siendo aquel el único empleador y responsable de las afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, y Riesgos Profesionales, así como cualquier prestación que se genere con ocasión de los contratos de trabajo suscritos entre EL RECEPTOR y sus trabajadores.

SEPTIMO. CONFIDENCIALIDAD. EL RECEPTOR se obliga a no copiar parcial ni enteramente el modelo de ayuda BFix y mantener en secreto la información considerada confidencial según la definición de este acuerdo, que le sea revelada por EL APORTANTE. Para efectos de este contrato se entiende por confidencial toda información entregada por EL APORTANTE que cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- I. Se considerará información confidencial toda información de naturaleza contable, financiera o comercial que no sea de conocimiento público ni figure en bases de datos de acceso abierto o libre, tales como informes contables, planes de negocio, contratos y acuerdos de naturaleza privada, know-how, precios, clientes, proveedores, entre otras. La anterior lista tiene propósito enunciativo y no implica la no confidencialidad de otros tipos de información no mencionados en ella. Esto sin perjuicio del carácter confidencial de otros documentos que cumplan con los

requisitos para considerarse como tal y no hayan sido mencionados en esta lista.

- II. **USO.** La información confidencial revelada verbal o por escrito por EL APORTANTE sólo podrá ser usada por el RECEPTOR para fines relacionados con el objeto del presente contrato.

OCTAVO. NOTIFICACIONES. Para efectos de este acuerdo el domicilio de EL APORTANTE será en la calle 155 # 14 – 10, C.9 de la ciudad de Bogotá y el correo electrónico legal@benefixed.com y el EL RECEPTOR será en la dirección: _____

de la ciudad de _____ y el correo electrónico _____

Para constancia de las partes, se firma el día: _____ del mes: _____ del año: 20__

firma

BENEFIXED SAS - EL APORTANTE
Jesús Antonio Gutierrez
Representante legal
División Sede Zonal BFix

Huella
Índice
derecho

firma

Nombre: _____
Celular de contacto: _____
Correo electrónico: _____

Huella
Índice
derecho